



ANEXO CON PROTOCOLO DE INSPECCIÓN VISUAL O FÍSICA DE PRODUCTOS BAJO EL REGLAMENTO DE SEGURIDAD GENERAL DE PRODUCTOS (TABURETES CON PELDAÑOS) EN ESTABLECIMIENTO EN EL MARCO DEL PLAN SECTORIAL DE CONSUMO 2026 (325/2026)

ANEXO AL ACTA N.º FECHA

I. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:

RAZÓN SOCIAL:.....
N.I.F.:.....
DIRECCIÓN:.....
LOCALIDAD:.....
NOMBRE COMERCIAL:

II. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO:

DENOMINACION:.....
FAMILIA PRODUCTO:.....
GRUPO PRODUCTO:.....
PRODUCTO/ARTÍCULO:

III. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL PRODUCTO INDUSTRIAL (en su caso):

MARCA COMERCIAL:.....
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL FABRICANTE:.....
DIRECCIÓN DEL FABRICANTE:.....
ENVASADOR O VENDEDOR ESTABLECIDO EN LA UE:.....
DIRECCIÓN:

NOMBRE DEL IMPORTADOR:.....
DIRECCIÓN:.....
PAIS DE ORIGEN (CUANDO PROCEDA):.....





OBLIGACIONES DEL FABRICANTE (se cumplimentará con la información del fabricante si es que está fuera de la UE y consta importador en el etiquetado. Si no consta fabricante en el etiquetado y solo consta importador, se incluirán aquí los datos del importador que se convierte en fabricante al comercializar el producto con su nombre)				
1. FIGURA EN EL PRODUCTO EL NOMBRE DEL FABRICANTE, SU NOMBRE COMERCIAL REGISTRADO O MARCA REGISTRADA. ESTA INFORMACIÓN SE COLOCARÁ EN EL PRODUCTO O, CUANDO NO SEA POSIBLE, EN SU ENVASE O EN UN DOCUMENTO QUE LO ACOMPAÑE.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICABLE	Art. 9.6 del Reglamento 2023/988 Art. 71.2.1 Ley 13/2003, art. 47.1.g) y 47.1.u) Real Decreto Legislativo 1/2007
2. FIGURA LA DIRECCIÓN POSTAL DEL FABRICANTE. ESTA INFORMACIÓN SE COLOCARÁ EN EL PRODUCTO O, CUANDO NO SEA POSIBLE, EN SU ENVASE O EN UN DOCUMENTO QUE LO ACOMPAÑE.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICABLE	Art. 9.6 del Reglamento 2023/988 Art. 71.2.1 Ley 13/2003, art. 47.1.g) y 47.1.u) Real Decreto Legislativo 1/2007
3. FIGURA EL CORREO ELECTRÓNICO DEL FABRICANTE. ESTA INFORMACIÓN SE COLOCARÁ EN EL PRODUCTO O, CUANDO NO SEA POSIBLE, EN SU ENVASE O EN UN DOCUMENTO QUE LO ACOMPAÑE. UNA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PUEDE SER UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO O UNA SECCIÓN ESPECÍFICA DE SU SITIO WEB QUE PERMITE A LOS CONSUMIDORES CONTACTARLO DIRECTA Y FÁCILMENTE. UN SITIO WEB NO ES SUFICIENTE SI NO PERMITE LA COMUNICACIÓN DIRECTA CON EL FABRICANTE.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICABLE	Art. 9.6 del Reglamento 2023/988 Art. 71.2.1 Ley 13/2003, art. 47.1.g) y 47.1.u) Real Decreto Legislativo 1/2007
4. EN CASO DE QUE SEA DIFERENTE, FIGURA LA DIRECCIÓN POSTAL O DE CORREO ELECTRÓNICO DEL PUNTO DE CONTACTO ÚNICO EN EL QUE SE PUEDA CONTACTAR CON EL FABRICANTE. ESTA INFORMACIÓN SE COLOCARÁ EN EL PRODUCTO O, CUANDO NO SEA POSIBLE, EN SU ENVASE O EN UN DOCUMENTO QUE LO ACOMPAÑE.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICABLE	Art. 9.6 del Reglamento 2023/988 Art. 71.2.1 Ley 13/2003, art. 47.1.g) y 47.1.u) Real Decreto Legislativo 1/2007
5. EL FABRICANTE HA PUESTO A DISPOSICIÓN PÚBLICA CANALES DE COMUNICACIÓN, COMO UN NÚMERO DE TELÉFONO, UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO O UNA SECCIÓN ESPECÍFICA DE SU PÁGINA WEB, QUE PERMITAN A LOS CONSUMIDORES PRESENTAR RECLAMACIONES E INFORMAR A LOS FABRICANTES DE CUALQUIER ACCIDENTE O PROBLEMA DE SEGURIDAD QUE HAYAN EXPERIMENTADO CON UN PRODUCTO.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICABLE	Art. 9.11 del Reglamento 2023/988 Art. 71.2.1 Ley 13/2003, art. 47.1.g) y 47.1.u) Real Decreto Legislativo 1/2007
OBLIGACIONES DEL IMPORTADOR Se incluirá esta información solo si consta en el etiquetado el fabricante fuera de la UE. En caso de que el fabricante sea de la UE o no conste el importador, este apartado no se cumplimentará)				
6. FIGURA EL NOMBRE DEL IMPORTADOR, SU NOMBRE COMERCIAL REGISTRADO O MARCA REGISTRADA. ESTA INFORMACIÓN DEBE FIGURAR EN EL PRODUCTO O, CUANDO NO SEA POSIBLE, EN SU ENVASE O EN UN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICABLE	Art. 11.3 del Reglamento 2023/988 Art. 71.2.1 Ley 13/2003, art. 47.1.g) y 47.1.u) Real





DOCUMENTO QUE LO ACOMPAÑE.				Decreto Legislativo 1/2007
7. FIGURA LA DIRECCIÓN POSTAL DEL IMPORTADOR. ESA INFORMACIÓN SE COLOCARÁ EN EL PRODUCTO O, CUANDO NO SEA POSIBLE, EN SU ENVASE O EN UN DOCUMENTO QUE LO ACOMPAÑE.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICABLE	Art. 11.3 del Reglamento 2023/988 Art. 71.2.1 Ley 13/2003, art. 47.1.g) y 47.1.u) Real Decreto Legislativo 1/2007
8. FIGURA EL CORREO ELECTRÓNICO DEL IMPORTADOR ESA INFORMACIÓN SE COLOCARÁ EN EL PRODUCTO O, CUANDO NO SEA POSIBLE, EN SU ENVASE O EN UN DOCUMENTO QUE LO ACOMPAÑE.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICABLE	Art. 11.3 del Reglamento 2023/988 Art. 71.2.1 Ley 13/2003, art. 47.1.g) y 47.1.u) Real Decreto Legislativo 1/2007
9. EN CASO DE QUE SEA DIFERENTE, FIGURA LA DIRECCIÓN POSTAL O DE CORREO ELECTRÓNICO DEL PUNTO DE CONTACTO ÚNICO EN EL QUE SE PUEDA CONTACTAR CON EL IMPORTADOR. ESA INFORMACIÓN SE COLOCARÁ EN EL PRODUCTO O, CUANDO NO SEA POSIBLE, EN SU ENVASE O EN UN DOCUMENTO QUE LO ACOMPAÑE.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICABLE	Art. 11.3 del Reglamento 2023/988 Art. 71.2.1 Ley 13/2003, art. 47.1.g) y 47.1.u) Real Decreto Legislativo 1/2007
10. LA INFORMACIÓN DEL IMPORTADOR CUMPLE CON LA EXIGENCIA DEL REGLAMENTO 2023/988 DE QUE SU ETIQUETA NO OCULTE NINGÚN DATO QUE FIGURE EN LA ETIQUETA PROPORCIONADA POR EL FABRICANTE.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICABLE	Art. 11.3 del Reglamento 2023/988 Art. 71.2.1 Ley 13/2003, art. 47.1.g) y 47.1.u) Real Decreto Legislativo 1/2007
11. EN EL CASO DE QUE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 9, APARTADO 11 DEL REGLAMENTO 2023/988 NO ESTÉN DISPONIBLES A DISPOSICIÓN PÚBLICA DE LOS CONSUMIDORES PARA QUE ESTOS PUEDAN PRESENTAR RECLAMACIONES Y COMUNICAR CUALQUIER ACCIDENTE O PROBLEMA DE SEGURIDAD QUE HAYAN EXPERIMENTADO CON EL PRODUCTO, EL IMPORTADOR LOS PROPORCIONA. ESTA INFORMACIÓN DEBE CUMPLIMENTARSE DESPUÉS DE COMPROBAR LA INFORMACIÓN DEL FABRICANTE.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICABLE	Art. 11.9 del Reglamento 2023/988 Art. 71.2.1 Ley 13/2003, art. 47.1.g) y 47.1.u) Real Decreto Legislativo 1/2007
INFORMACIÓN Y ETIQUETADO (Se cumplimentará mediante la inspección visual del producto, su embalaje y los documentos adjuntos)				
12. EN EL ETIQUETADO DEL PRODUCTO SE INFORMA DEL MES Y AÑO DE FABRICACIÓN Y/O LA SERIE.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICABLE	Art. 9.7 del Reglamento 2023/988 Art. 71.2.1 Ley 13/2003, art. 47.1.g) y 47.1.u) Real Decreto Legislativo 1/2007
13. ¿EL PRODUCTO LLEVA UN MARCADO EN EL QUE SE INCLUYE INFORMACIÓN SOBRE LA DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO SEGÚN LA NORMA UNE (A, B, D, E, F, Nº DE PELDAÑOS Y NÚMERO DE NORMA UNE)? POR EJEMPLO: LA DENOMINACIÓN DE UN TABURETE DE TRES PELDAÑOS CON TRAMOS FIJOS SERÍA: TABURETE DE PELDAÑOS EN 14183. A. 3.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICABLE	Art. 9.7 y 11.4 del Reglamento 2023/988 y Apartado 8 de la Norma UNE-EN 14183. Art. 71.2.1 Ley 13/2003, art. 47.1.g) y 47.1.u) Real Decreto Legislativo 1/2007
14. EL PRODUCTO LLEVA UN MARCADO EN EL QUE SE INCLUYE INFORMACIÓN SOBRE LA DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE USO DEL FABRICANTE EN LA QUE INDICA EL USO (UN DOCUMENTO EN EL QUE INDIQUE LAS LIMITACIONES DE USO Y ADVERTENCIAS, COMO, POR EJEMPLO, "SOLO INTERIORES", "USO SOBRE SUELO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICABLE	Art. 9.7 y 11.4 del Reglamento 2023/988 y apartado 8 de la Norma UNE-EN 14183 Art. 71.2.1 Ley 13/2003, art. 47.1.g) y 47.1.u) Real





PLANO”).				Decreto Legislativo 1/2007
15. EL PRODUCTO LLEVA UN MARCADO EN EL QUE SE INCLUYE INFORMACIÓN SOBRE LA CARGA MÁXIMA TOTAL (MÁXIMO 150 KG).	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICABLE	Art. 9.7 y 11.4 del Reglamento 2023/988 y apartado 8 de la Norma UNE-EN 14183 Art. 71.2.1 Ley 13/2003, art. 47.1.g) y 47.1.u) Real Decreto Legislativo 1/2007
16. ¿LA CARGA MÁXIMA DECLARADA ES DE 150 KG CONFORME A LA NORMA UNE-EN 14183?	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICABLE	Art. 9.7 y 11.4 del Reglamento 2023/988 Art. 71.2.1 Ley 13/2003, art. 47.1.g) y 47.1.u) Real Decreto Legislativo 1/2007
17. ACOMPAÑA AL PRODUCTO UN MANUAL DE USO Y MANTENIMIENTO (LIMPIEZA, ALMACENAMIENTO, INSPECCIÓN ESTRUCTURAL).	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICABLE	Art. 9.7 y 11.4 del Reglamento 2023/988 Art. 71.2.1 Ley 13/2003, art. 47.1.g) y 47.1.u) Real Decreto Legislativo 1/2007
18. EN EL UN MANUAL DE INSTRUCCIONES SE INDICA LA CARGA MÁXIMA.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICABLE	Art. 9.7 y 11.4 del Reglamento 2023/988 Art. 71.2.1 Ley 13/2003, art. 47.1.g) y 47.1.u) Real Decreto Legislativo 1/2007
19. LAS INSTRUCCIONES DE SEGURIDAD Y EL MARCADO ESTÁN REDACTADOS, AL MENOS, EN CASTELLANO.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICABLE	Art. 9.2 y 11.4 del Reglamento 2023/988 Art. 71.2.1 Ley 13/2003, art. 47.1.g) y 47.1.u) Real Decreto Legislativo 1/2007

OBSERVACIONES:

